



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SECTOR
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**AUDITORÍA COORDINADA DE GESTIÓN AMBIENTAL AL
RECURSO HÍDRICO**

**PRACTICADA AL
CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(CONASA)**

**INFORME
Nº 019-2013-DARNA-RH-CONASA-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

AUDITORÍA COORDINADA DE GESTIÓN AMBIENTAL AL RECURSO HÍDRICO

**PRACTICADA AL
CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)**

**INFORME
Nº 019-2013-DARNA-RH-CONASA-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SECTOR
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (DARNA)**

CONTENIDO

ESTRUCTURA DEL INFORME

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
RESUMEN EJECUTIVO	1-2
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	3-4

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A.MOTIVOS DEL EXAMEN	5
B.OBJETIVOS DEL EXAMEN	5
C.ALCANCE DEL EXAMEN	5
D.METODOLOGÍA	5-6
E.ANTECEDENTES Y BASE LEGAL	6-20
F.MISIÓN, VISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	20-21
G.ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	21-22
H.FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	22

CAPÍTULO II COMENTARIOS DEL EXAMEN

A.LOGROS GENERALES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	23
B.MEDICIÓN DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA	23-25

CAPÍTULO III CONTROL INTERNO

A.DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	26
-----------------------------------	----

CAPÍTULO IV RESULTADOS DEL EXAMEN

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS Y OTROS	27-35
B. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES	36

CAPÍTULO V

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	37
ANEXOS	38-41



Tegucigalpa, MDC 24 de febrero de 2013
Presidencia/TSC-954-2013

Doctora
Yolany Batres
Secretaria de Estado en los Despachos de Salud
Presidente de CONASA
Su Despacho

Señor Secretario de Estado

Adjunto encontrará el Informe N° 019-2013-DARNA-RH-CONASA-A de la Auditoría Coordinada de Gestión Ambiental al Recurso Hídrico, practicada al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), por el período comprendido del 02 de Enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2, 42 numerales 2 y 3; 43, 44, 45 numerales 3, 5 y 6 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a lo establecido en el Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de este informe: (1) un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Afiantamiento



Jorge Bográn-Rivera
Magistrado Presidente



“No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.”
-Sócrates-

RESUMEN EJECUTIVO

A. Naturaleza y Objetivos de la Revisión

La presente Auditoría Coordinada de Gestión Ambiental a los Recursos Hídricos, se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2, 42 numerales 2 y 3, 43, 44, 45 numerales 3, 5 y 6 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan de Auditorías del año 2013 y de la Orden de Trabajo N° 019-2013-DARNA de fecha 24 de octubre de 2013.

Los principales objetivos de la evaluación fueron los siguientes:

1) Generales

- a) Examinar la gestión de los organismos gubernamentales responsables de la implementación de la política hídrica a nivel nacional.
- b) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial.
- c) Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública.
- d) Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas.

2) Específicos de la auditoría a Nivel Regional

- a) Examinar la gobernanza del tema hídrico, considerando la existencia de una política hídrica y las características del marco regulatorio y del marco institucional. Identificar las áreas de mayor riesgo para el establecimiento de prioridades en un plan de auditorías.
- b) Identificar los instrumentos de gestión aplicados por los gobiernos nacionales a fin de comprender su contribución a la conservación y uso sustentable de los recursos hídricos.

3) Específicos de la Institución

- a) Identificar y evaluar los roles, atribuciones y/o responsabilidades del CONASA.

B. Alcance y Metodología

El examen comprendió la evaluación y análisis de la gestión que el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA) realiza para la buena gobernanza y sostenibilidad del Recurso Hídrico; la cual cubrió el período del 02 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

Para el desarrollo de la Auditoría, se consideraron las fases siguientes:

1. **Estudio Preliminar:** para identificar la legislación vigente con competencia en el tema auditado, identificación de los actores principales sobre la gestión del recurso hídrico
2. **Planeación:** se establecieron los objetivos de la Auditoría, los tiempos de ejecución, el personal y la logística necesaria para desarrollar la Auditoría.

3. **Ejecución:** se obtuvo evidencias a través de los programas desarrollados de acuerdo a las líneas de investigación seleccionadas que permitieron obtener los resultados de la auditoría, los procesos fueron basados en hechos y evidencias físicas, documentales, testimoniales y analíticas, tal como están establecidos en la guía metodológica para realizar auditorías de gestión ambiental del Departamento de Auditorías Sector Recursos Naturales y Ambiente (DARNA) y la auditoría operativa del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil; se aplicaron los siguientes procedimientos:
 - a) Revisión analítica de la documentación soporte, leyes, reglamentos, convenios, proyectos y programas, correspondientes al período auditado.
 - b) Evaluación de la eficiencia y la eficacia mediante el análisis de las metas programadas en los planes operativos anuales versus las metas cumplidas durante el período evaluado.
 - c) Inspecciones in situ con el propósito de inspeccionar en campo los problemas ambientales de acuerdo a las líneas de investigación seleccionada.
 - d) Aplicación de cuestionarios y guías de verificación in situ.
4. **Elaboración de Informe y pliegos de Responsabilidades:** en esta etapa se elaboró tanto el informe de país, el cual contiene los comentarios, conclusiones y recomendaciones, así como el informe que se envió a nivel regional.

C. Conclusiones y Opinión

En el desarrollo de la presente auditoría se encontraron deficiencias que ameritan la atención y acción inmediata de cada una de las instituciones auditadas, en éste caso CONASA:

- Las funciones que le competen por ley al CONASA, no se han ejecutado como tal, no tienen claros los objetivos de creación del mismo, motivo por el cual se debe de analizar bien cada función, acorde a la misma y en comparación con la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, así ejecutarlas.
- El CONASA debe de establecer políticas, estrategias y planes en forma efectiva en lo que es agua potable y saneamiento, que garanticen la cobertura a nivel nacional, como lo indica su misión; asimismo, como lo indica la Visión de la entidad, el sector que trabaja, desarrolla, promueve políticas, ejecuta proyectos, deberá tener un orden en cuanto a sus funciones, para que no exista duplicidad de funciones, y que el servicio que reciben los usuarios sea de calidad, efectivo y sostenible.
- Conforme se presentan los POA's de la institución, deben de presentar informes de ejecución de cada una de las actividades descritas en ellos, se necesita, documentar cada acción que conllevan las actividades de los POA's, y tener un registro y archivo de las mismas, tanto en físico como en digital.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Abreviaturas	Significado
AA	Autoridad del Agua
AHJASA	Asociación Hondureña de Juntas de Agua y Saneamiento
AJAM	Asociaciones de Juntas de Agua Municipales
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
ATM	Asistentes Técnicos Municipales en Regulación
ATP	Asistente Técnico a Prestadores
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAFTA-RD	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
CARE	Cooperative For Assistance And Relief Everywhere
CATHALAC	Centro de Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe
CEDEX	Centro de Estudios Hidrográficos de España.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CNRH	Consejo Nacional de Recursos Hídricos
COMAS	Consejos Municipales de Agua y Saneamiento
COMTEMA	Comisión Técnica de Medio Ambiente
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
CONASA	Consejo Nacional del Agua Potable y Saneamiento
DARNA	Departamento de Auditorías Sector Recursos Naturales y Ambiente.
DGRH	Dirección General de Recursos Hídricos.
DIAT	Dirección de Investigación y Análisis Técnico.
EE. UU	Estados Unidos.
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ERSAPS	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ETP	Evapotranspiración Potencial
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
GIRH	Gestión Integral de los Recursos Hídricos
Ha	Hectáreas.
hm ³	Hectómetro cúbico
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
INRH	Instituto Nacional del Recurso Hídrico
IRC	Centro Internacional de Agua y Saneamiento
km	Kilómetro.

Abreviaturas	Significado
km ²	Kilómetro Cuadrado.
L	Lempiras
m ³	Metros Cúbicos.
MAPAS	Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento
mm	milímetros
mm ³	Milímetros cúbicos
msnm	Metros sobre el nivel del mar
MW	Megavatios.
NE	Noreste.
NOGECI	Normas generales de control interno.
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONG	Organización no Gubernamental
PAS-BM	Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial
PAT	Prestador de Asistencia Técnica
PE	Planificación Estratégica.
PH	Porcentaje de Hidrógeno.
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
RH	Recurso Hídrico
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEPLAN	Secretaría de Planificación y Cooperación Externa
SERNA	Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.
SESAL	Secretaria de Salud
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
TCR	Técnicos en Regulación y Control Certificados
TCU	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.
TOM	Técnico en Operación y Mantenimiento
TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
UGSA	Unidad de Gestión Sanitaria y Ambiental
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local
USD	Dólares Americanos.
WWAP	Programa de Evaluación Global del Agua (World Water Assessment Programme WWAP)

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2, 42 numerales 2 y 3; 43, 44, 45 numerales 3, 5 y 6 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2013 y de la Orden de Trabajo N° 019-2013-DARNA de fecha 13 de febrero de 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1) Objetivos Generales de la auditoría

- a) Examinar la gestión de los organismos gubernamentales responsables de la implementación de la política hídrica a nivel nacional.
- b) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial.
- c) Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública.
- d) Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas.

2) Objetivos Específicos de la auditoría a Nivel Regional

- a) Examinar la gobernanza del tema hídrico, considerando la existencia de una política hídrica y las características del marco regulatorio y del marco institucional. Identificar las áreas de mayor riesgo para el establecimiento de prioridades en un plan de auditorías.
- b) Identificar los instrumentos de gestión aplicados por los gobiernos nacionales a fin de comprender su contribución a la conservación y uso sustentable de los recursos hídricos.

3) Objetivo Específico de la auditoría en relación a la institución auditada

- a) Identificar y evaluar los roles, atribuciones y/o responsabilidades del CONASA.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la evaluación y análisis de la gestión que el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA) realizan para la buena gobernanza y sostenibilidad del Recurso Hídrico; la cual cubrió el período del 02 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

D. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente auditoría se obtuvieron evidencias a través de los programas desarrollados de acuerdo a las líneas de investigación seleccionadas que permitieron obtener los resultados de la auditoría, los procesos fueron basados

en hechos y evidencias físicas, documentales, testimoniales y analíticas, tal como están establecidos en la guía metodológica para realizar auditorías de gestión ambiental del Departamento de Auditorías Sector Recursos Naturales y Ambiente (DARNA) y la guía para auditoría Operativa del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU) de Brasil.

Las técnicas y herramientas estándares de Auditoría implementadas en la presente investigación fueron:

- **Técnicas de Verificación verbal:** entrevistas, reuniones y consultas con los diferentes representantes de cada institución y otras entidades colaboradoras (la ciudadanía en algunos casos puntuales).
- **Técnicas de verificación escrita:** el examen de expedientes, verificación de archivos y registros, evaluación de informes, aplicación de cuestionarios sobre la gestión.
- **Técnicas de verificación física:** visitas e inspecciones in situ en las áreas definidas bajo muestra.
- **Técnicas de verificación documental:** Análisis de expedientes.

E. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

I. Antecedentes

El agua es un recurso esencial para la supervivencia y el bienestar de los seres vivos, y en especial para los seres humanos para quienes además de ser un medio vital para la preservación de la vida, es importante para el desarrollo de diferentes actividades, al utilizarse en diferentes sectores de la economía. Los recursos hídricos se encuentran repartidos de manera desigual en el espacio y el tiempo, y sometidos a amenazas debido a presiones naturales como los ciclos naturales de congelación y descongelación, las fluctuaciones en las precipitaciones, los patrones de escorrentías y los niveles de evapotranspiración han provocado cambios en su distribución y además las diferentes actividades humanas, cada vez más surgen nuevas actividades promovidas por un desarrollo económico acelerado que ejerce mayor presión en los recursos hídricos.

Debido a la amenaza que los recursos hídricos reciben tanto a nivel nacional como a nivel de la región de América Latina y la importancia que tiene este recurso para el desarrollo integral del individuo; La Comisión Técnica de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), demuestra preocupación por éste tema y es así que en la X Reunión Anual de COMTEMA realizada en México en mayo de 2012, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión para el período 2012-2015, que incluye la realización de una auditoría coordinada sobre recursos hídricos, con el propósito de motivar a las Entidades Fiscalizadoras miembros en interesarse en el tema; cuyo objetivo general de la auditoría coordinada establecido fue: “examinar la gestión de los organismos gubernamentales responsables de la implementación de las políticas hídricas a nivel nacional”. Posteriormente en la reunión de planificación realizada en la

República de Paraguay se definieron los objetivos específicos regionales y el alcance de la auditoría coordinada.

Algunos aspectos importantes que impulsaron el desarrollo de la presente auditoría fueron:

- La protección y uso de los recursos hídricos, incluido entre los temas prioritarios del Plan de Trabajo COMTEMA 2009-2011.
- Presentaciones de las EFS sobre auditorías de temas hídricos en IX Reunión COMTEMA (Buenos Aires, abril de 2011).
- Sesión Técnica «Uso y preservación del agua» XXI Asamblea OLACEFS (Caracas, octubre de 2011). Como resultado del debate, se alcanzó un acuerdo entre las EFS para perfeccionar el marco conceptual común para abordar auditorías de gestión ambiental de temas hídricos.

Como antecedente es importante realizar una descripción general del recurso hídrico en Honduras:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Ubicación y geografía

Honduras está ubicada entre los 12° y 16° de latitud norte y los 83° y 89° de longitud oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con El Salvador y el Océano Pacífico, al Este con Nicaragua, y al Oeste con Guatemala y El Salvador. El litoral en el Mar Caribe tiene una extensión de 880 km y en el Océano Pacífico de 153 km. Tiene una superficie total de 112.492 km², equivalentes a 11¹.249.200 hectáreas (has), de esta superficie total solamente el 15% (1.683.276,4 ha) representa la superficie de uso agrícola. Actualmente se cuenta con una superficie irrigada de cerca de 90.000 has, con incrementos históricos de 1.000 has por año, siendo un 24,9% de superficie cultivable y un 75% de las tierras con vocación forestal.

Hidrografía

El sistema hidrográfico de Honduras está formado por 19 sistemas de ríos que nacen en el territorio nacional y desembocan en ambos océanos. En la vertiente del mar Caribe desembocan 13 sistemas, con longitudes entre 550 y 25 km cuyas cuencas representan el 82,72% del territorio nacional, en la vertiente del Pacífico a través del Golfo de Fonseca desembocan seis sistemas que representan el 17,28%. Los ríos de Honduras que desembocan en el mar Caribe son: Chamelecón, Ulúa, Aguán, Lean, Tinto o Negro, Patuca, Plátano, Segovia entre otros. En el océano Pacífico terminan por desembocar los ríos Choluteca, Negro, Goascorán, y el río Nacaome. Los ríos que desembocan en el Caribe son los más extensos y caudalosos del país.

¹ Se utiliza el punto (.) para separar los millares y coma (,) para separar el número decimal del número entero.

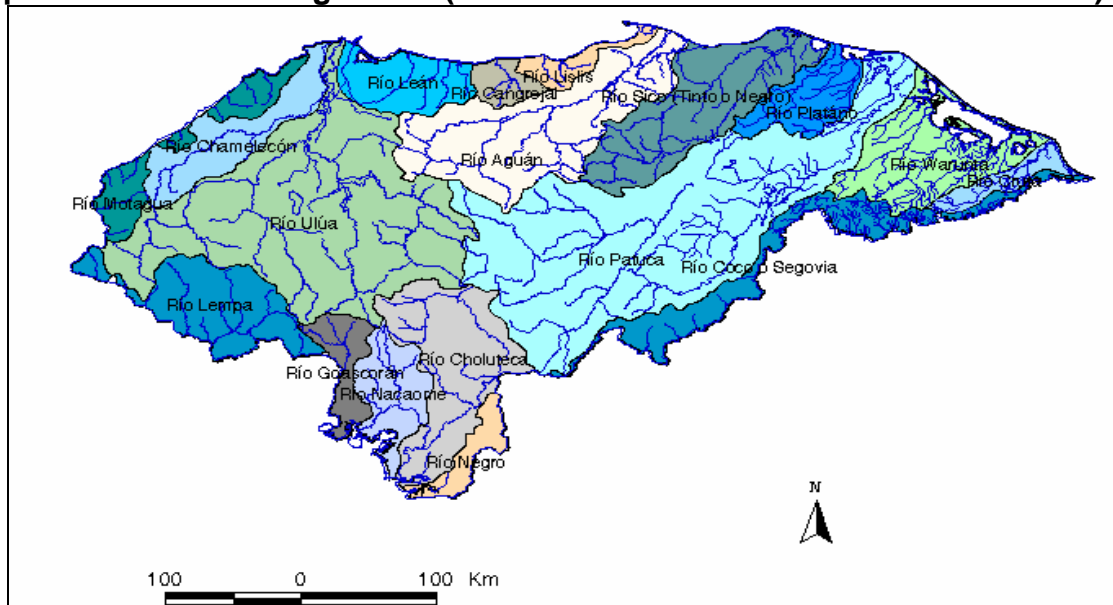
Los principales ríos de la vertiente del Golfo de Fonseca son pocos, pequeños, y menos caudalosos en comparación a los del Caribe. El más largo es el río Choluteca que recorre 250 km cubriendo una cuenca de más 7.500 km² y una superficie agrícola de 2.132 km². Luego le sigue, el río Goascorán con 115 km de largo, cubriendo una cuenca de 1.920 km². El río Nacaome tiene 90 km de largo y el río Negro 85 km de longitud. El río Lempa cubre un área internacional de 5.612 km.

Por otro lado, el Lago de Yojoa o Taulabé es el único lago natural que tiene Honduras, está ubicado entre los departamentos de Comayagua, Santa Bárbara y Cortes. El lago está localizado a lo largo de la carretera San Pedro Sula-Tegucigalpa, situado a 635 msnm. Es de aproximadamente 8 kilómetros de ancho, y tiene una profundidad de entre 18 y 25 metros dependiendo de la temporada. De fondo se pueden apreciar las montañas nubladas del Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara y el parque Nacional Cerro Azul-Meámbar.

Honduras también cuenta con diversas lagunas; siendo las más importantes y de gran extensión, las del litoral Atlántico: La Laguna de Caratasca, Brus, Ébano y Cris. Otras lagunas de menor extensión son: Laguna de Alvarado localizada en Puerto Cortés, Ticamaya al norte de San Pedro Sula, Laguna Quemada y Toloá ambas localizadas en el departamento de Atlántida, así como la laguna de Guaymoreto en Colón, y Jucutuma en La Lima, departamento de Cortés.

La evapotranspiración potencial (ETP) promedio alcanza los 1.300 mm por año. Las mayores tasas de ETP se alcanzan en la zona sur del país, donde pueden llegar hasta 2.000 mm anuales.

Mapa de cuencas hidrográficas (Fuente Balance Hídrico de Honduras 2002)



Características principales de las cuencas hidrográficas (Fuente América Central: Estudio subsectorial del riego privado. Anexo 2 Honduras)

Cuencas	Clave	Área (km²)	Longitud del río (km)	Coh2 máxima (msnm)	Aportación (Km³/año)	Pdte. media (%)	Vertiente
Patuca	39	23.898	592	1.865	23.706	0,32	Atlántico
Ulúa	25	22.817	358	1.500	16.959	0,42	Atlántico
Aguán	33	10.266	275	1.300	7.329	0,40	Atlántico
Guarunta y otros	41	5.561	110	350		0,32	Atlántico
Cruta	43	1.909	120	100	7.109	0,08	Atlántico
Sico	35	7.019	358	1.600	5.908	0,45	Atlántico
Segovia	45	5.513			5.554		
Lempa	46	5.717	60	1.600	3.872	2,67	Pacífico
Cuyamel	21	93	20	850		4,25	Atlántico
Chamelecón	23	4.427	256	1.200	3.264	0,47	Atlántico
Plátano y otros	37	3.444	115	700	3.225	0,61	Atlántico
Choluteca	56	7.580	349	1.700	3.032	0,49	Pacífico
Motagua	19	2.166			2.072		Atlántico
Nacaome	54	2.892	110	1.600	2.061	1,45	Pacífico
Goascorán	52	1.803	141	1.750	1.200	1,24	Pacífico
Negro y otros	58	1.888	105	1.050	1.362	1,00	Pacífico
Leán y otros	27	2.161	71	600		0,85	
Cangrejal y otros	29	1.255	38	2.000	271	5,26	Atlántico

Cuencas	Clave	Área (km²)	Longitud del río (km)	Coh2 máxima (msnm)	Aportación (Km³/año)	Pdte. media (%)	Vertiente
Lislis	31	1.179	30	500		1,67	
Total		111.588			86.924		

La sumatoria total de la columna Área (km²) fue corregida por el equipo de auditoría del TSC, debido a que en el documento América Central, Estudio Subsectorial de Riego Privado, anexo 2 Honduras, la sumatoria total de la columna Área (km²) es de 112.088 km², el cual es incorrecto.

Climatología

Honduras puede dividirse en tres zonas climáticas diferentes: las tierras bajas del mar Caribe, las altas del interior y las bajas del Océano Pacífico. El clima del país se define como tropical caluroso en las tierras bajas, y va cambiando gradualmente hasta llegar a templado en las tierras más altas. El régimen de temperaturas presenta un promedio de 26°C hasta la cota 600 metros (m) tierras bajas del mar Caribe, de 16 a 24°C entre las cotas 600 m y 2.100 m, y menor de 16°C por encima de dicha cota 2.100 m. La zona sur (Choluteca) presenta un clima seco con temperaturas anuales promedio de 28°C.

El régimen de precipitaciones es muy variable a lo largo del país, oscilando entre 900 y 3.300 mm según las distintas regiones, conforme a lo indicado en los párrafos siguientes.

Los vientos alisios del Noreste (NE) producen abundantes lluvias en la costa Atlántida del norte y zona del lago de Yojoa, alcanzando un promedio anual de precipitación de 3.300 mm, con una distribución anual que varía entre los 100 mm/mes en la estación seca (marzo-mayo) y los 250-400 mm/mes en la estación lluviosa (junio-febrero).

El clima de la región oriental es similar al de la costa Atlántica, si bien con precipitaciones menores en los meses de diciembre-abril. En la región Central y Occidental del país, por su parte, el promedio de precipitación anual varía entre 900 y 1.800 mm, presentándose la estación seca entre los meses de diciembre-abril. La región Sur, por último, tiene un promedio de precipitación ligeramente mayor y con una estación seca de noviembre a abril.

Respecto a la evapotranspiración potencial (ETP) se estima en 1.578 mm de promedio anual en la región Atlántica, 1.463 mm en la central y 2.050 mm en la zona Sur.

Topografía

Más de 65% del territorio hondureño es montañoso, con un promedio de 1.000 msnm. La Cordillera Centroamericana divide al territorio en tres regiones: La Oriental, Central y Occidental. Geomórficamente, el territorio hondureño está dividido en tres zonas: Planicie Costera del Norte, Planicie Costera del Sur, y Región Montañosa (compuesta por las cordilleras del norte, centro y sur).

Las principales sierras de la cordillera del norte son: Espíritu Santo que se encuentra localizada entre los departamentos de Santa Bárbara y Copán cercana a la frontera con Guatemala. Omoa localizada entre Santa Bárbara y Cortés y la de Nombre de Dios; la cual se encuentra en Yoro y Atlántida, y donde se alza imponente la montaña de Pico Bonito con sus 2.435 msnm. La Cordillera Central tiene como principales sierras: Montecillos donde se encuentran las montañas de Meámbar, Maroncho, y la Nieve. En estas sierras, la altitud máxima alcanza 2.744 msnm precisamente en el Pico Maroncho. Otras sierras de la Cordillera Central incluyen: Mico Quemado, Gallinero, Sulaco, Agalta, Comayagua, Atima, La Esperanza, Punta Piedra, Misoco y Almendárez.

En la Cordillera Sur se encuentran las sierras de Celaque donde el pico del mismo nombre, alcanza la elevación más alta del país con 2.849 msnm. Las otras sierras de esta cordillera la integran: Dipilto, la cual se extiende por los departamentos de Choluteca, Olancho, Gracias a Dios y El Paraíso. Lepaterique que es parte de Francisco Morazán; El Paraíso y Comayagua; Puca u Opalaca entre Lempira y Santa Bárbara así como el Merendón en Ocotepeque, Santa Bárbara y Copán. Sin dejar atrás, las Montañas de la Sierra en La Paz e Intibucá.

Por otro lado, la Planicie Costera del Norte constituye aproximadamente 670 km de largo y se extiende desde la frontera con Guatemala hasta llegar a La Mosquitia, límite con Nicaragua. Esta franja de terreno suma el 16% del territorio hondureño y es la zona agrícola más productiva del país.

Las Planicies del Pacífico ocupan solamente un 2% del territorio hondureño. En esta zona, el clima es de sabana por lo que tiene las dos estaciones del año bien marcadas: La estación seca y la estación lluviosa. Los ríos; Choluteca, Nacaome, Goascorán y Negro, bañan la zona, con lo que contribuyen al desarrollo agropecuario de esta zona de Honduras.

2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Demografía

La población total de Honduras es de 8.296.693 habitantes para el 2012 (fuente, indexmundi). Con una densidad poblacional de 114,4 hab/km². De este número 4.128.652 personas componen la Población urbana y 3.917.338 la población rural, según el censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Honduras. El departamento con mayor población en Honduras es Francisco Morazán con 1.537.692² habitantes. El departamento con menor población en Honduras es Islas de la Bahía con 49.158 personas de las cuales 25.182 son mujeres y 23.976 son hombres.

² Datos proporcionados por el INE

La mayoría de la población lo componen las personas entre 20 y 59 años de edad (3.601.947). Seguido por los niños que oscilan entre las edades de 0 a 9 años (2.114.366). Luego le siguen los adolescentes de 10 a 19 años con una población de 1.839.806. Esto hace de Honduras, una población bastante joven. De acuerdo a las cifras publicadas por este censo (INE. Censo de Población y Vivienda) solo 489.871 componen el grupo de la tercera edad (60+).

Este rápido crecimiento demográfico en Honduras, ha tenido como consecuencia un descenso en el ingreso per cápita e incremento en la presión sobre el acceso a los servicios de vida. Esto, ha llevado a miles de hondureños a tener que emigrar a países como: México, Belice, algunos países Europeos, pero en especial a Estados Unidos (EE. UU), en busca de mejores condiciones de vida. Además, este crecimiento poblacional ha acelerado el proceso de urbanización en las principales ciudades como San Pedro Sula y Tegucigalpa.

Indicadores socioeconómicos

Según datos de la encuesta de Pobreza de la Población de mayo de 2010, el 66% de la población es pobre, y de este porcentaje, un 32% es extremadamente pobre. En el área urbana el porcentaje de pobres es de 60%, y de este porcentaje un 54% es extremadamente pobre, mientras que en el área rural el porcentaje de pobres es de 71,5%, y de este porcentaje, el 16% es extremadamente pobre.

La población económicamente activa es de 1.871.461 habitantes y el ingreso per cápita nacional es de L 2.655,00 por mes aproximadamente USD \$140,00. En el área urbana el ingreso es de L 3.072,00 que representa el doble del que se registra en el área rural, donde es de L 1.652,41. Esta diferencia está altamente correlacionada con los años de estudio promedio del jefe de hogar, que en el área urbana son 8,2 y en el área rural 4,8. En cuanto al analfabetismo, este país tiene un 20%.

3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Oferta y demanda hídricas

De acuerdo con un informe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en el año 2005, del 100% de la oferta hídrica en el ámbito nacional, solo existía una demanda del 5%, por lo que el resto se perdía. En el año 2010 de la oferta existente solo se utiliza el 9,1%, por lo que se pierde el restante 90,9%. Este aumento en la demanda de agua se debe en parte al desarrollo de proyectos hidroeléctricos (con una generación estimada de 250 MW), que actualmente están en construcción.

Dentro de este contexto, según cálculos estadísticos la **disponibilidad hídrica actual** es de 11.540 m³ per cápita.

Según las estadísticas de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), la disponibilidad actual de agua en el país es de 3.212 m³/s. del Balance Hídrico nacional, elaborado por el Centro de Estudios Hidrográficos de España (CEDEX), en el 2005, se extraen algunos datos y se extrapolaron otros al 2009 para actualizar la información.

Calidad del agua

La mayoría de los problemas asociados a la cantidad y calidad del agua están relacionados con el aprovechamiento irracional que hace de este recurso el ser humano, quien para satisfacer sus necesidades de producción, ha sobreexplotado, deteriorado y contaminado las fuentes de agua. Entre los problemas más comunes se encuentran: las técnicas convencionales de producción agrícola, la ampliación de la frontera agrícola, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la presión por el uso del agua y los procesos inadecuados de explotación forestal.

El estudio de calidad del agua subterránea en el ámbito nacional, realizado por el programa de asistencia técnica del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), identificó características de la dureza del agua en algunos de los pozos en el ámbito nacional, problemas de calidad del agua en Choluteca, vulnerabilidad por contaminación del acuífero de Choluteca, los manantiales en Copán y Ocotepeque, problemas de sabor en pozos de Tegucigalpa, y deterioro de la calidad del agua en la zona Sur, Norte y Central del país, especialmente en el Valle de Comayagua y Choluteca, donde destacan: dureza, presencia de agroquímicos, metales pesados, salinidad y sulfatos.

4. CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA

Fuentes de contaminación:

- Aguas domésticas
- Aguas residuales industriales:
 - Descargas directas
 - Escorrentía superficial

Tipos de contaminantes

- Físicos
- Químicos
- Biológicos

Los ríos Choluteca, Chamelecón y Ulúa son los casos más delicados de contaminación, ya que reciben las aguas negras de las ciudades de Tegucigalpa y la zona del Valle de Sula respectivamente, los desechos industriales, agroquímicos usados o fabricados, los depósitos de basura en sus orillas y sedimentos, entre otros.

Principales usos del agua

Las principales variables socioeconómicas que tienen incidencia en el uso del agua en Honduras son: población, agricultura, industria e hidroelectricidad.

De la demanda total de agua, estimada en torno a 1.900 hectómetros cúbicos (hm³) anuales, aproximadamente menos del 10% se satisface con aguas subterráneas, y el resto con recursos superficiales. Cabe destacar la importancia que tiene el riego frente a los otros usos del agua, pues este uso representa más del 90% del consumo de agua.

Además, se estima que solo el 2% del caudal anual producido por los ríos está siendo utilizado para fines de consumo doméstico, agrícola, industrial, minero e hidroeléctrico³, y a pesar de que las tierras con potencial de riego ascendían a 1.428.000 hectáreas, solamente 93.000 hectáreas están siendo irrigadas.

Los usos del recurso hídrico en Honduras se tomaron de un estudio de la situación de los países del Istmo Centroamericano (Asociación Mundial para el Agua, Centroamérica, 2006), el cual ha sido actualizado mediante consultas realizadas a las diferentes Secretarías de Estado. Con base en ello, se obtuvieron los siguientes resultados de volúmenes sobre el uso de los recursos hídricos para el año 2009.

Doméstico Industrial Agrícola Hidroeléctrico Minero Otros Total						
Actividad en hectómetros cúbicos (hm³)						
Doméstico	Industrial	Agrícola	Hidroeléctrico	Minero	Otros	Total hm³
315	114,03	1.153	300	0,23	318	1.900

Red hidrometeorológica

En el país existen cuatro redes hidrometeorológicas principales, manejadas por igual número de instituciones: el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA). Todas ellas instalan y manejan redes de acuerdo con sus necesidades y responsabilidades en el Poder Ejecutivo, pero no existe una verdadera coordinación entre ellas que permita estandarizar la generación de información, así como su cobertura en el ámbito nacional. Sus instalaciones, operaciones y mantenimiento dependen de los presupuestos de cada una, por lo que fácilmente se detectan vacíos de cobertura y falta de mantenimiento en los sistemas e infraestructuras del país. Este problema dificulta la elaboración de estudios de balances hídricos en el ámbito de subcuencas o microcuencas.

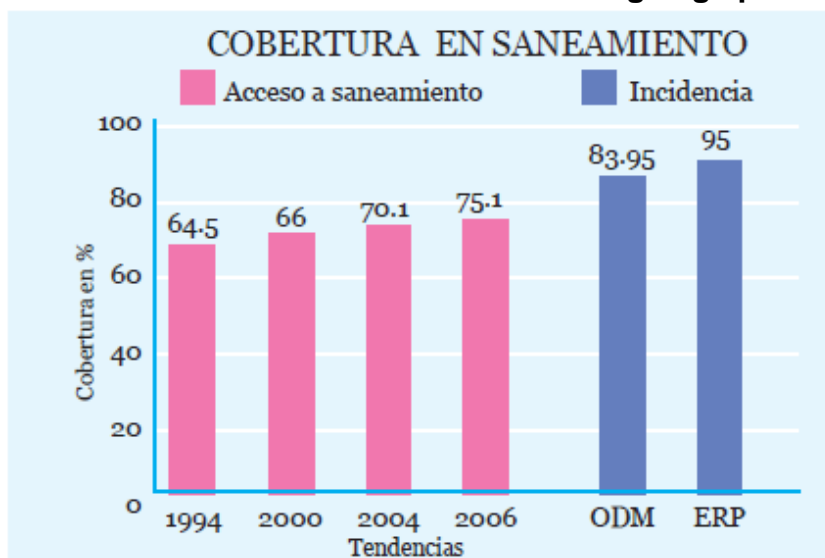
³ Información proporcionada por la Dirección General de Recursos Hídrico (DGRH) de la SERNA

5. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

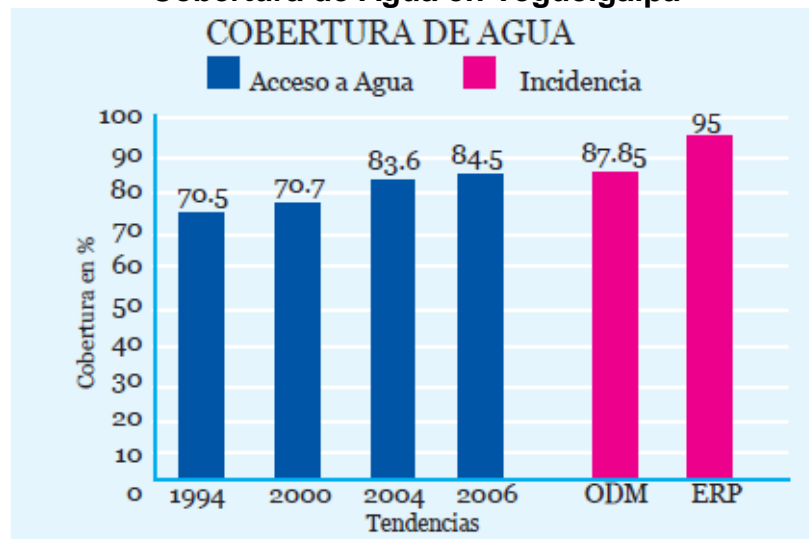
Cobertura del servicio

La cobertura del servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito nacional está concentrada en las áreas de mayor población del país, principalmente en las ciudades. De acuerdo con los datos de las figuras siguientes, la cobertura en el ámbito nacional es de un 95%. Estos datos que se ofrecen a continuación han sido preparados por la Oficina de la Dirección de Investigación y Análisis Técnico (DIAT) del SANAA, relacionada con agua potable y saneamiento en zonas urbanas. En particular se expone un ejemplo de la ciudad de Tegucigalpa.

Cobertura en Saneamiento en Tegucigalpa



Cobertura de Agua en Tegucigalpa



Calidad del servicio

La demanda de agua doméstica de Tegucigalpa y de su área de influencia se calcula en 3,21 m³/s para 1,2 millones de habitantes. De este número, la tercera parte habita en zonas periurbanas que no son abastecidas por un sistema de agua, lo cual obliga a comprar el agua a un precio de USD \$ 2,00 por barril, es decir 0,2 m³, por lo que se calcula que una familia de cinco miembros gasta USD \$17.00 mensuales. También existen más de 115 colonias y barrios (en los que habitan aproximadamente 145.855 personas) que son abastecidas por camiones cisterna; no obstante, en estas colonias, el precio por metro cúbico es cuatro veces mayor que en los lugares abastecidos por el sistema de distribución (USD \$0,5/m³).

Para Tegucigalpa existen tres plantas potabilizadoras a cargo del SANAA, las cuales realizan un tratamiento adecuado dentro los umbrales permitidos internacionalmente. Estas plantas mantienen bajo control la turbiedad, el pH, la temperatura, la conductividad, la dureza y otros parámetros no menos importantes. Cabe destacar que si bien estas plantas abastecen el sistema interconectado, en algunos casos, y en relación también con el servicio de cisternas en los barrios periurbanos, no se da un seguimiento permanente al control de la calidad de sus aguas, las cuales mayoritariamente son extraídas de pozos privados que pueden tener en algunos parámetros, valores superiores a los umbrales permitidos. En relación con el resto del país, no se encontraron datos confiables sobre el tema de calidad de agua.

6. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Existen ocho formas de gestión diferenciadas: gubernamentales, juntas de agua rurales, juntas de agua municipales, prestación municipal, administración privada por concesión y arrendamiento y empresa municipal privada de prestación mixta. Cabe destacar que la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento otorga la responsabilidad de prestación de estos servicios a las municipalidades del país. Si bien muchas de ellas ya han estado cumpliendo con este mandato, falta un número muy pequeño de ellas que lo cumplan, pues especialmente por razones económicas no han logrado este objetivo.

Antes del año 2009, el marco legal estaba constituido por la Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales que fue aprobada el 9 de abril de 1927, la cual presentaba muchas debilidades y carecía de una política nacional del sector. Después de muchos años de esfuerzo nacional, se logró aprobar el 14 de diciembre de 2009 la Ley General de Aguas de Honduras, y actualmente se está trabajando en su reglamentación. Esta ley establece como principios fundamentales los de Dublín. Además establece una sola cabeza para el sector, que es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y crea como organismo descentralizado la Autoridad del Agua (AA), con un brazo técnico que integra los servicios hidrológicos y meteorológicos en una única institución.

A principios del año 2010 el Soberano Congreso Nacional aprobó la Visión de

país para un período de 2010 al 2038 que contempla el Plan de Nación al año 2022, el cual incluye como unidad de planificación “la cuenca hidrográfica”. Así, ambos decretos permiten desarrollar los esfuerzos hacia una gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en Honduras; además menciona que el agua es un recurso humano.

Por otra parte, la descentralización de la gestión ambiental ha sido lenta y muchas municipalidades aún no tienen la capacidad suficiente para asumir la responsabilidad que les corresponde, debido a la falta de recursos humanos y financieros, los cuales deberán ser facilitados en su momento por la cabeza del sector hídrico. Otra debilidad importante es la falta de aprobación de la política del sector hídrico vía Decreto Ejecutivo, la cual ha sido suficientemente discutida entre las instituciones públicas, la sociedad civil y las instituciones privadas, pero no ha recibido aún la aprobación del Poder Ejecutivo.

7. PRINCIPALES DESAFÍOS HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL PAÍS

Por ser un país en vías de desarrollo, Honduras debe superar una serie de desafíos para lograr un uso más racional de sus recursos, y en consecuencia, un mejor aprovechamiento de estos. Por lo tanto, en este caso particular de los recursos hídricos, es necesario desarrollar un proceso que integre la gestión del agua y el aprovechamiento óptimo de los diferentes usos del recurso, y aplicar una política y la ley general recientemente aprobada.

Esta iniciativa contribuirá a minimizar los efectos de la problemática hídrica actual (el cambio climático, el calentamiento global y la gestión del riesgo), ya que promoverá el ordenamiento del sector desde la definición de responsabilidades en el ámbito gubernamental, hasta la aplicación de la legislación hídrica en forma racional, reconociendo el valor económico del agua, su valor en el contexto de la seguridad alimentaria y su condición de derecho humano para la población.

El país tiene como desafíos fundamentales de urgente resolución la implementación de la Ley General de Aguas y la aprobación de su reglamento, para guiar un proceso continuo que permita acercarse hacia una política de GIRH del país; en el ámbito nacional se han identificado los siguientes principios que son de prioridad:

- Ejecutar acciones de prevención y reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales y antropogénicas.
- Asegurar la cantidad y calidad de agua mediante la generación e implementación de diversos instrumentos de gestión.
- Promover el ordenamiento de los recursos hídricos.
- Reconocer el agua como un recurso de seguridad nacional.
- Incluir el agua como un elemento prioritario en los planes de desarrollo y en la estrategia de reducción de la pobreza.

- Fomentar la valoración económica de los recursos hídricos y la implementación de mecanismos financieros que contribuyan al uso sostenible del recurso.
- Reglamentar y aplicar la legislación hídrica.
- Promover la participación de la sociedad como elemento fundamental de la GIRH.

8. ACTIVIDADES HUMANAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS RECURSOS HÍDRICOS

Las actividades humanas pueden afectar gravemente los recursos hídricos. Las principales son a través de la contaminación, la sobre explotación, el cambio climático, el crecimiento urbano y cambios en el paisaje y pérdida de áreas de absorción debido a la deforestación.

- a) **La contaminación** tiene muchas formas de dañar los recursos hídricos.
 - Actividades mal gestionadas como la agricultura, pueden:
 - Contaminar las aguas superficiales y subterráneas con excesos de abonos y pesticidas;
 - Inducir un incremento de la erosión que finalmente llega a los ríos y lagos reduciendo la capacidad de los mismos para transportar y almacenar agua.
 - La construcción inadecuada de carreteras ocasiona derrumbes que perjudican los cauces naturales del agua, incrementando la sedimentación de los mismos.
 - La descarga de aguas servidas, sin el tratamiento adecuado contamina ríos, arroyos, lagos y las aguas subterráneas limitando severamente su uso posterior.
- b) La **sobre explotación** de los recursos hídricos, tanto superficial como subterránea, ha tenido efectos catastróficos en varios lugares de la Tierra. Como ejemplo basta recordar la drástica reducción del Mar de Aral y del Lago Chad.

La sobre explotación de las aguas subterráneas no es tan evidente como la de los lagos y los ríos. Hay menos pruebas visuales y los efectos de la extracción excesiva de agua subterránea tardan más en ser apreciables.

La sobre explotación de los recursos hídricos es sumamente peligrosa, sobre todo cuando se trata de aguas subterráneas, porque utiliza una parte **no renovable** de los mismos.

Se está haciendo muy poco para abordar las causas del problema, a pesar de que es conocido desde hace bastante tiempo y existen los medios

técnicos para prever estas situaciones y también existe la posibilidad de revertir las situaciones desastrosas, si bien que son intervenciones que tienen costos elevados.

- c) El **cambio climático**, independientemente de considerarse de carácter andrógono o no, parece aumentar las presiones existentes sobre los recursos hídricos, por ejemplo en las zonas que ya sufren escasez de agua. Los glaciares terrestres y de montaña están retrocediendo más rápidamente en los últimos años. Los fenómenos meteorológicos extremos derivados del calentamiento global, como las tormentas e inundaciones, se volverán probablemente más frecuentes y graves. Sin embargo, basándose en los conocimientos actuales, los científicos sólo pueden hacer predicciones generales sobre el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos.

En el caso de Honduras no existe un estudio sobre la cantidad, calidad y estado actual de las aguas subterráneas, tampoco existe un registro de cuantos pozos existen en el país.

A pesar de que el agua está considerada como un recurso humano, las acciones que se están haciendo son muy pocas y de manera aislada.

I. BASE LEGAL

CONVENIOS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 21 • Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Honduras y la República Federativa de Brasil • Convenio constitutivo del Centro de Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) • Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, CAFTA-RD • Situación del Recurso Hídrico de Centro América • IUCN. Water Programme. http://www.iucn.org/about/work/programmes/water/Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2004 • Programa de Evaluación Global del Agua (World Water Assessment Programme WWAP).http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/ • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP). http://www.unep.org/spanish/ • UNEP 2012. The UN-Water Status Report on the Application of Integrated Approaches to Water Resources Management. 106 pp.
----------------------------------	--

GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República • Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento. • Ley General del Ambiente y su Reglamento. • Ley de Municipalidades y su Reglamento. • Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y su Reglamento. • Código de Salud y su Reglamento • Ley de Ordenamiento Territorial
ESPECÍFICAS	<p>AGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto No. 118-2003 Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento • Acuerdo No. 006 Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua potable y Saneamiento • Ley General de Aguas • Acuerdo No. 084 Norma Técnica para la Calidad del Agua Potable • Acuerdo No. 058 Norma Técnica para la Descarga de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores de Alcantarillado Sanitario • Ley Constitutiva del SANAA
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Balance Hídrico Nacional • Mapeo Hídrico Nacional • Diagnóstico del Recurso de Agua Potable de Honduras • Auditina del Agua • Política Hídrica Nacional • Visión de País • Plan de Nación • Plan de Gobierno • Ley de Aplicación de Visión de País • Base Técnica de la Política Hídrica • Gestión de aguas residuales • Gobernanza del Recurso Hídrico • Gestión Integral del Recurso Hídrico • Institucionalidad del Recurso Hídrico • Régimen Jurídico del Recurso Hídrico de Centro América

(Ver Anexo N° 1 Listado de otras leyes y documentos consultados).

F. MISIÓN, VISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

a) Misión

Establecer políticas, estrategias, planes y la coordinación efectiva en agua potable y saneamiento garantizando coberturas a nivel nacional.

b) Visión

Un sector trabajando en forma ordenada y la población del país recibiendo servicio de agua y saneamiento con calidad, efectividad y sostenibilidad.

c) Funciones de la Entidad

El CONASA es el representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento, nacional e internacional.

Es el interlocutor gubernamental por medio de su Secretaría Ejecutiva, con alcaldías y ciudadanos para planes y estrategias de desarrollo sectorial y sirve como órgano de coordinación y concertación de las actividades de las instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con tecnología, capacitación, mejoramiento del servicio y conservación de las fuentes de agua, así como canalizar sus aportaciones como cooperantes.

El CONASA está facultado para solicitar y disponer oportunamente de las propuestas de inversión de los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras de proyectos y obras, a fin de validar su concordancia con las políticas sectoriales y con el programa de inversión del sector. Estas instituciones están obligadas a acatar las recomendaciones del CONASA e informar periódicamente de su ejecución.

- ✓ Formular y aprobar las políticas del sector de agua potable y saneamiento;
- ✓ Desarrollar estrategias y planes nacionales de agua potable y saneamiento;
- ✓ Definir los objetivos y metas sectoriales relacionados con los servicios de agua potable y saneamiento;
- ✓ Elaborar el programa de inversiones para el sector, a nivel urbano y rural y coordinar con los organismos competentes, en especial las municipalidades, los mecanismos y actividades financieras relacionados con los proyectos de agua potable y saneamiento;
- ✓ Servir como órgano de coordinación y concertación de las actividades de las distintas instituciones públicas o privadas, relacionadas con tecnología, capacitación, mejoramiento del servicio y la conservación de las fuentes de agua, así como canalizar sus aportaciones económicas;
- ✓ Promover espacios de diálogo con la participación de los sectores de la sociedad;
- ✓ Desarrollar la metodología para establecer la valorización económica del agua;
- y
- ✓ Las demás que establezca la presente Ley marco

G. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la institución está constituida de la manera siguiente:

La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento en el Artículo N° 7 crea el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), el cual estará integrado así:

- 1) Secretario o Sub Secretario de Estado en el Despacho de Salud, quien presidirá
- 2) Secretario o Sub Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia (Hoy Secretaría del Interior).
- 3) Secretario o Sub Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y

- Ambiente (actualmente: Secretario o Sub Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Minas)
- 4) Secretario o Sub Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
 - 5) El Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
 - 6) Un representante de las Juntas Administradoras de Agua electos en Asamblea Nacional de Representantes departamentales elegidos a su vez en asamblea convocada por el Gobernador del Departamento.
 - 7) Un representante de los usuarios que será electo en asamblea nacional de representantes departamentales a convocatoria de la Fiscalía del Consumidor.

El Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), actuará como Secretario Ejecutivo del CONASA, cuyas funciones estarán establecidas en el Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Nivel Directivo

1. Consejo

Nivel Administrativo

1. Administración de Secretaría Ejecutiva
2. Administración Central del SANAA

Organigrama de la Entidad (**Ver Anexo N° 2**)

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados que laboraron durante el período examinado se detallan en el **Anexo N° 3**.

CAPÍTULO II

COMENTARIOS DEL EXAMEN

A. LOGROS GENERALES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS

En la actualidad se cuenta con una Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras.

B. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

La medición de la eficiencia, eficacia, efectividad y economía implica una conducción adecuada de las actividades organizacionales, haciendo un uso apropiado de los recursos disponibles y atendiendo las mejores prácticas y el ordenamiento jurídico, lo que idealmente debe conducir al logro de los objetivos al menor costo.

El artículo N° 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, define:

Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido.

Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.

Economía: Adquisición de bienes y/o servicios en condiciones de calidad, cantidad apropiada y oportuna entrega o prestación, al mínimo costo y precio posible.

Hacer una evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de un tema tan específico como lo es el recurso hídrico es un tanto complicado, ya que para poder realizarlo se necesita tener los insumos necesarios, tales como planes estratégicos donde se definan objetivos y metas estratégicas claras y el presupuesto indicado para poder ejecutarlos, además establece planes y programas a mediano plazo enfocados al cumplimiento de lo propuesto en el plan estratégico y los planes operativos con objetivos y metas claras, alcanzables y medibles que permitan determinar y evaluar la eficiencia, la eficacia y la economía del Estado de Honduras en el manejo integral del recurso hídrico.

Por otra parte existen diferentes instituciones y programas involucrados en la gestión de éste preciado recurso, que de acuerdo al enfoque y el objetivo a alcanzar, se desarrollan diferentes actividades, especialmente aquellos enfocados al agua como un derecho humano, los cuales desarrollan proyectos y/o programas enfocados a mejorar la calidad de vida de aquellos menos favorecidos.

A pesar de la existencia de las diferentes instituciones y proyectos no existe una institución a nivel del Estado que rectore el recurso hídrico, que se encargue de dictar las políticas, verificar el cumplimiento de la misma y del marco legal

establecido, y que vele por un manejo integral de los recursos hídricos, pese a que la Ley General de Aguas establece la creación de dicha institución; por otro lado la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento establece la reorganización institucional para el manejo del agua potable y saneamiento y la descentralización y municipalización de éste sector, lo cual a la fecha no se ha podido lograr debido a la falta de recursos económicos, tanto a nivel de gobierno central como municipal, la mayoría de las municipalidades no tienen la infraestructura y los recursos económicos para poder hacerse cargo, esta obligación únicamente la han adquirido las municipalidades con mayor desarrollo y que tienen mayores ingresos.

Por lo antes expuesto en ésta ocasión no se pudo determinar la eficiencia, la eficacia y la economía de la gestión del Estado en el manejo del recurso hídrico del país, a causa de lo dispersa que se maneja dicha gestión, diferentes instituciones involucradas tratando de hacer algo que a la larga para lo que se debe hacer es muy poco, por lo tanto no se cuenta con datos exactos de la inversión que el Estado realiza en materia de recurso hídrico en sus diferentes elementos como ser manejo, conservación y protección de las cuencas del país, infraestructura para obras de captación o reservorios, infraestructura para el sector agua potable y saneamiento (red de distribución de agua potable y red de alcantarillado sanitario), no se tienen datos de la inversión que se hace para tratar el agua potable, razón por la cual para las auditorías de gestión ambiental con enfoque temático, es indispensable que las instituciones intervenidas cuenten con datos cronológicos y estadísticos verificables con registros e indicadores de desempeño.

Sin embargo se hizo un análisis de la planificación establecida por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) sobre éste tema, lo cual refleja las metas y la ejecución realizada por dicha institución lo cual no permite reflejar cual es la inversión del Estado porque esto solo refleja un porcentaje mínimo del presupuesto del Estado, lo cual se describe a continuación:

Con relación al año 2010 se programaron 16 actividades y solo se ejecutaron 14 actividades que equivalen al 87.5%.

Con relación al año 2011 se programaron 10 actividades y solo se ejecutaron 7 actividades que equivalen al 70%.

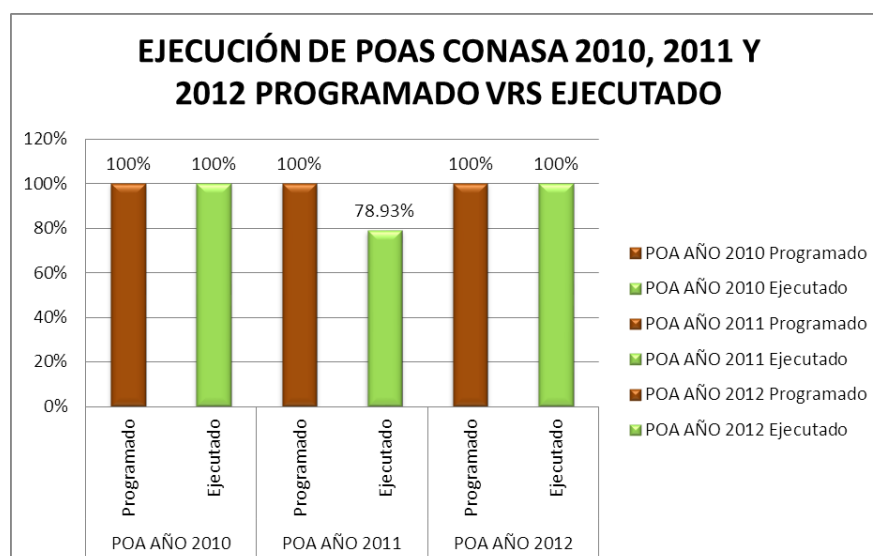
Con relación al año 2012 se programaron 17 actividades y solo se ejecutaron 14 actividades que equivalen al 82.35%.

La presente auditoría se centró en la evaluación de la gestión ambiental al recurso hídrico, en este caso se logró evaluar la eficiencia, la eficacia y la economía del CONASA en materia de recurso hídrico encontramos lo siguiente:

La eficacia se cumplió en un 80%, a pesar de las acciones que se han tomado con relación a la eficiencia ***“Pese a que el nivel de cobertura del servicio de agua potable es relativamente alto (82.9% en zonas urbanas y 63.2% en rurales), la***

calidad de los servicios no es adecuada e incide en la seguridad sanitaria de los ciudadanos. 90% del abastecimiento de agua potable es intermitente, **solo el 44% dispone de cloración efectiva y no se dispone de sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua**. Lo anterior incide en el hecho de que las enfermedades de origen hídrico ocupan el primer lugar de morbilidad y el segundo en mortalidad infantil⁴, y con relación a la economía no se puede determinar debido a que a esta comisión solo se proporcionó los fondos administrados por la Institución (CONASA).

POA AÑO 2010		POA AÑO 2011		POA AÑO 2012	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
100%	100%	100%	78.93%	100%	100%



⁴ Diagnóstico Institucional y Estrategia de Concertación y Fortalecimiento Del Sector agua potable y Saneamiento en Honduras

CAPÍTULO III

CONTROL INTERNO

A. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales.

En esta ocasión y por ser una Auditoría de gestión ambiental con enfoque temático, se determinó que las líneas de investigación se orientarían a la verificación del cumplimiento de la Legislación Nacional Vigente en el período auditado. No se aplicaron formatos de Auditoría para evaluar control interno de la institución.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DEL EXAMEN

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A LEYES, REGLAMENTOS, CONVENIOS NORMAS Y OTROS

1. EXISTEN ALGUNAS FUNCIONES DE CONASA, QUE NO HAN SIDO EJECUTADAS

Al momento de realizar las investigaciones correspondientes en cuanto al cumplimiento de funciones según ley, por parte del CONASA, se encontró que no se han ejecutado algunas de las mismas, detalladas a continuación:

- a) No existe una Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento, aprobada;
- b) No existe un Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, aprobado;
- c) No existe un Programa Nacional de Inversiones para el sector a nivel urbano y rural, y que esté en coordinación con los organismos competentes, en el tema de agua potable y saneamiento;
- d) No ejercen sus funciones como órgano de coordinación y concertación de las actividades de las distintas instituciones públicas o privadas, relacionadas con tecnología, capacitación, mejoramiento del servicio y la conservación de las fuentes de agua, así como canalizar sus aportaciones económicas;
- e) No han desarrollado una metodología para establecer la valorización económica del agua;
- f) No dispone ni han solicitado propuestas de inversión de los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras de proyectos y obras, a fin de validar su concordancia con las políticas sectoriales y con el programa de inversión del sector;

Incumpliendo con lo establecido en:

- Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Artículo N° 8 numerales 2, 4, 5 y 7.
- Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Artículo N° 3 numerales 2, 4, 5 y 7; Artículo N° 4 y N° 5.

Se solicitó la causa de lo anteriormente expuesto al doctor Salvador Pineda, Secretario de Estado en el Despacho de Salud (en esa fecha), miembro y quien preside el CONASA, mediante Oficio de **Presidencia/TSC-009-2013** de fecha 9 de diciembre del 2013, entregado el 10 de diciembre de 2013, quien respondió

mediante Oficio 183-2013 de fecha 19 de diciembre del 2013, recibido en el Tribunal Superior de Cuentas en las oficinas de DARNA el día 8 de enero de 2014, lo siguiente: ...

“1) No existe una Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento aprobada.

Existe una Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento aprobada por el Consejo de CONASA en marzo de 2013, incluye un Marco Estratégico que proporciona la base para todo el accionar e intervenciones de los actores del Sector y define como se alcanzan los objetivos y metas sectoriales. El desarrollo de esta estrategia incluye, por una parte las responsabilidades de los diferentes actores y por otra agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que son plasmadas en los Programas, Planes Nacionales e instrumentos que apoyan su aplicación. Las estrategias están orientadas al desarrollo de los siguientes componentes:

- *Estrategia para el Desarrollo de Infraestructura.*
- *Estrategia para la prestación de los servicios.*
- *Estrategia para la descentralización y desarrollo local.*
- *Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector.*
- *Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.*
- *Estrategia financiera del sector.*

2) No existe un Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento aprobado

Existe una propuesta de Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento formulada y en proceso de socialización con actores del sector, que dimensiona y ordena la inversión en infraestructura, modernización y desarrollo de capacidades para alcanzar las metas del Plan de Nación al año 2022 y Visión de país al año 2038, y la institucionalidad establecida en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que integra los planes nacionales de los subsectores existentes pero en forma separa. Superada. Esta herramienta de planificación contiene planes plurianuales y el correspondiente al próximo Gobierno Electo 2014-2017, será socializado y concertado con las autoridades entrantes, ya que su implementación implica compromisos económicos, para luego someterlo a su aprobación al Consejo del CONASA, Se adjunta documento de propuesta.

3) No existe un Programa Nacional de Inversiones para el Sector a nivel urbano y rural, y que esté en coordinación con los organismos competentes, en el tema de agua potable y saneamiento.

Dentro de la propuesta del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, se incluye una actualización del Plan Nacional de Inversiones a nivel urbano y rural y por estratos poblacionales, en los componentes de Fortalecimiento Institucional, Modernización de la Prestación de los Servicios y para las Inversiones en Infraestructura para cumplir las metas sectoriales al año 2022, en el cual se evidencia una brecha financiera de alrededor de US\$142 Millones; además se está socializando los escenarios para su implementación con organismos e instituciones competentes (SEPLAN,

SEFIN, SEIP Y Cooperantes).

Con lo anterior, se estaría evitando la forma fragmentada y descoordinada en que actualmente se llevan a cabo las inversiones del sector Agua Potable y Saneamiento.

4) No sirven como órgano de coordinación y concertación de las actividades, las distintas instituciones públicas o privadas, relacionadas con la tecnología capacitación, mejoramiento de los servicios y la conservación de las fuentes de agua, así como canalizar sus aportaciones económicas.

Existe un órgano de Coordinación y Concertación que es la Mesa Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, creado por la Presidencia de la República en el año 2000, en el marco de los acuerdos de Estocolmo, originados de la Segunda Reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción de Centroamérica en mayo de 1999; conformada por una asamblea de instituciones, agencias y organizaciones que trabajan en el desarrollo del sector, agrupadas de la siguiente manera:

- Instituciones de Gobierno (6 Secretarías de Estado y 3 Entes Descentralizados);
- Organizaciones de Sociedad Civil (9 Organizaciones de la Sociedad Civil);
- Agencias Internacionales de Cooperación (15 agencias);

Entre sus objetivos se destacan: Fomentar la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento; facilitar la participación activa y efectiva de los distintos actores; Dar un seguimiento articulados al desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Propuestas del Sector; y Promover espacios de diálogo e intercambio de información.

Considerando las debilidades del CONASA, originadas por la falta de voluntad política y de recursos, la Mesa Sectorial ha logrado funcionar no de forma sistemática; sin embargo se convoca a los grupos técnicos a nivel interinstitucional para socializar, concertar y validar las iniciativas, políticas, estrategias y planes nacionales, para el ordenamiento y modernización del sector.

También se cuenta con la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON), constituida el 3 de septiembre del 2004 como una instancia de diálogo, consulta e intercambio, a través del esfuerzo de todas sus instituciones miembros. Durante estos años, la Red ha construido y consolidado un espacio multisectorial con participación activa de los tres sectores: El sector Gubernamental, de donde emanan las políticas; la Sociedad Civil, por lo cual nos es posible lograr la participación ciudadana y el Sector Cooperante, que brinda asistencia técnica y financiera.

La RAS-HON se ha propuesto ser participe en todos los procesos de incidencia y de fortalecimiento de capacidades para las instituciones relacionadas con el sector, agua Potable y Saneamiento, orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

A nivel local se cuenta con las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), como instancias de coordinación, concertación y gestión de las intervenciones sectoriales a nivel del municipio donde convergen tanto las autoridades locales y sociedad civil, integrada hasta por cuatro (4) miembros de la Corporación Municipal y cinco (5) miembros de las organizaciones de sociedad civil, Profesionales, Gremiales, Sociales e Institucionales del municipio, etc.)

5) No han desarrollado una metodología para establecer la valoración económica del agua.

Esta atribución no es competencia solamente del CONASA, no obstante actualmente está aprobada una consultoría para el Programa de apoyo Presupuestario y de Asistencia Técnica PAPSAC/PAAPIR de la Cooperación Europea, para desarrollar a inicios del próximo año una metodología que establecerá la valoración económica del agua, conjuntamente con la SERNA, quien es por mandato de la Ley General de Agua, el Ente Rector de los Recursos Hídricos.

6)...

7) No dispone de propuestas de inversión de los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras de proyectos y obras, a fin de validar su concordancia con las políticas sectoriales y con el programa de inversión del sector.

Las propuestas de inversión tanto de los principales organismos ejecutores del Sector Potable y Saneamiento como el FHIS, SANAA, ONG's y los propios Organismos Cooperantes y de Financiamiento lo hacen directamente a través de la Secretaría de Finanzas o a nivel local con las propias municipalidades sin registrarse en el sistema SIAFI, EL CONASA coordina con la Mesa de Cooperantes, suscribiendo convenios de cooperación y fortalecimiento institucional para apoyar las funciones que emanan de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento, entre éstos convenios podemos citar: CONASA-Proyecto PIR/FHIS; CONASA-Cooperación Suiza para Centroamérica, CONASA-PROMOSAS, CONASA-PAPSAC/PAAPIR, CONASA-UNICEF y otros.

Actualmente se está coordinando con SEPLAN, SEFIN, ERSAPS Y SANAA, una Propuesta de Política Financiera para coordinar y ordenar el financiamiento del sector, **que vendrá a validar su concordancia con las políticas sectoriales y con el programa de inversión del sector (se adjunta la propuesta de políticas financiera).** Así mismo se está trabajando en la investigación y documentación de quienes manejar recursos para financiar actuaciones en agua y saneamiento, con la idea de crear una base de datos financiera que incorpore no solo los presupuestos nacionales y prestamos que registra el SIAFI, sino que también las donaciones que no pasan por SEFIN y que se focalizan directamente en los municipios; lo mismo que el de las principales ONG's.

8) No han solicitado las propuestas de inversión de los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras de proyectos y obras, a fin de validar su concordancia de las políticas sectoriales y con el Programa de Inversión del Sector.

Si se está solicitando información financiera de programas y proyectos que manejan los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras, para poder identificar cuánto y dónde se están haciendo las inversiones, ya que los programas y proyectos formulados antes de la Política Sectorial y la Propuesta de Política Financiera cuentan con sus propias políticas de implementación. El trabajo de aquí en adelante es que los nuevos programas estén alineados con los planes y las políticas sectoriales aprobados por el CONASA.

Cabe resaltar que el CONASA fue creado como un Consejo y no cómo una institución rectora del sector, desde el año 2003 con la Ley Marco del Sector APS, sin embargo es hasta el año 2009 que se formaliza con el apoyo de la Mesa de Cooperantes, la asignación de un renglón presupuestario por L2 Millones, con el cual se cubre solamente los gastos operativos básico, siendo insuficiente para implementar una oficina técnica que le permita cumplir con las funciones que le manda la Ley, mismo que no se ha incrementado desde su asignación; En tal sentido para lograr concretar procesos como las Políticas Sectoriales, Planes Nacionales y demás iniciativas del sector, se ha tenido que apoyar en la Cooperación Internacional a través de suscripción de convenios y con los recursos técnicos facilitados por el SANAA.”

COMENTARIO DEL AUDITOR: Aun cuando el auditado indica que cumplen las funciones y objetivos establecidos para el CONASA, no presentó los respectivos documentos que acrediten que han cumplido con sus funciones, es cierto que en la política hídrica nacional de agua potable mencionan las estrategias para el Desarrollo de Infraestructura, estrategia para la prestación de los servicios, para la descentralización y desarrollo local, para el desarrollo institucional y gobernanza del sector, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, y estrategia financiera del sector, en la política únicamente menciona éstas estrategias y lo que deben contener pero no están desarrolladas como tal; por lo tanto el cumplimiento de las funciones de CONASA son fundamentales debido a los problemas sociales y económicos, como la seguridad alimentaria, las migraciones y la estabilidad política, están estrechamente relacionadas con la degradación de tierras y con otras situaciones ambientales, como ser el cambio climático, la diversidad biológica y el abastecimiento de agua potable; aunado a lo anterior, ellos contestan que si tienen los documentos, pero A NIVEL DE BORRADOR, y todo debe de estar aprobado por el consejo de la institución.

Además la falta de instrumentos debidamente elaborados y aprobados y la diligencia de las instituciones permiten el incremento de la contaminación de las fuentes de agua y está presente en una gran parte de las fuentes existentes. Y esto repercute en la salud de la población lamentablemente en aquellos que no

tienen acceso a consumir éste vital líquido previamente tratado. Los principales contaminantes a los que se expone el recurso hídrico, son:

- a) **Fuentes abiertas al aire libre.** Compartidas por personas, animales domésticos y silvestres. La contaminación se produce por efecto de las heces, orín, basura, uso de detergentes y otras sustancias químicas.
- b) **Hacinamiento.** El exceso de familias compartiendo la misma fuente dificulta el control de la calidad del agua aumentando las posibilidades de contaminación.
- c) **Falta de cuidado para usar el agua.** La población lava ropa, utensilios de cocina u otros, contaminando el agua con detergentes, grasas, pesticidas y toda clase de desechos sólidos.
- d) **Erosión.** El suelo erosionado de los terrenos agrícolas en pendiente, es un gran contaminante en la época de lluvias para las zonas ubicadas en laderas y cauces de quebradas; ya que el suelo y sedimentos transportados afectan a las poblaciones aguas abajo y las tomas de captación y distribución de agua.
- e) **Ignorar el problema.** La carencia de servicios básicos (energía eléctrica, tratamiento de aguas servidas, recolección de basura y otros) y el bajo conocimiento sobre el problema, hace que la población no se preocupe en buscar soluciones duraderas.

Considerando que el agua es un recurso natural renovable, que cada vez con mayor intensidad está siendo seriamente afectado por el deterioro ambiental, la contaminación y el uso inadecuado que le da la población. Este recurso puede ser escaso en una parte del año y en ciertas áreas geográficas; pero también puede ser excesivo y destructivo en otras. La importancia de este recurso natural, es que de la totalidad existente en el planeta, considerando que el agua es uno de los mayores componentes del planeta, ya que tres cuartas partes del mismo, está conformado por agua, pero a pesar de ello del 100% del agua existente en el planeta, el 97% es agua salada y únicamente el 3% es agua dulce (ver Gráfico N° 4)^[1].

^[1] Tomado de Wikipedia y Libro de Texto Ambiente y Desarrollo de Miller

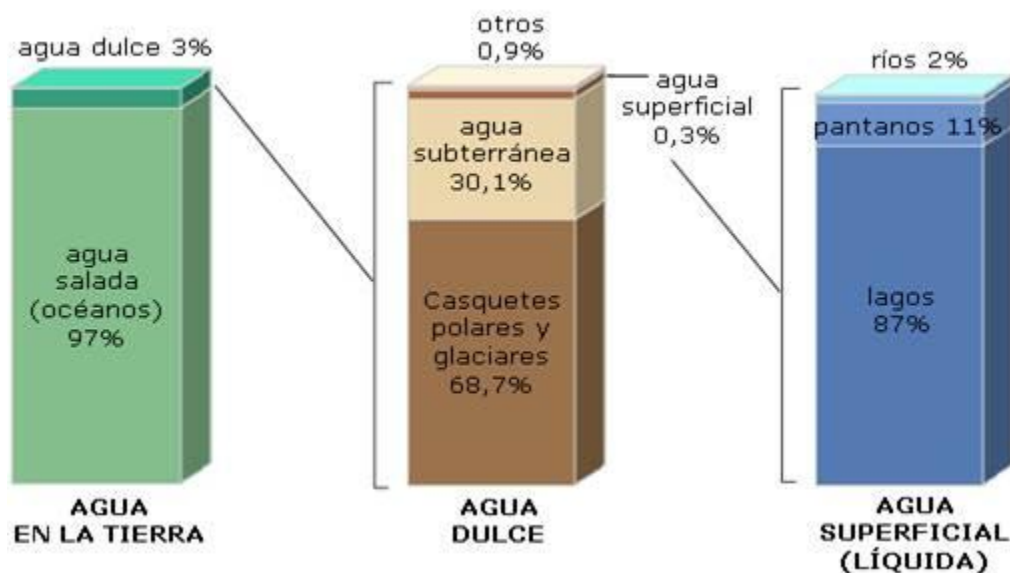


Gráfico N° 4

De ese 3% de agua dulce, únicamente el 0.08% es apta para el consumo humano, considerándose un recurso escaso, además que la existencia de la misma no se encuentra en cada rincón del planeta, tal es el caso que en algunos países ya se está comenzando a hablar de stress hídrico y de posibles guerras en el futuro por el acceso al agua; siendo conscientes de la importancia de tan valioso recurso como elemento indispensable para la supervivencia, la salud, la dignidad humana y el crecimiento económico.

Por lo tanto es necesario disponer de instrumentos de planificación de los recursos hídricos como una herramienta ineludible para la ordenación y gestión de los mismos; así como para el desarrollo socio económico sustentable y sostenible en el tiempo y para que el Estado le dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 286-2009 de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, en el que expresa que *“para garantizar la seguridad económica y social de la Nación, se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional. Los usos del agua para mantener la vida, el funcionamiento del hogar, producción de energía, riego y otros usos comerciales en modalidades compatibles con la sostenibilidad ambiental serán regulados por el Estado y deberán ser debidamente compensados, en consonancia con lo que establece la Ley General de Agua.”* Asegurando así la sostenibilidad de dicho recurso y la vida de los seres vivos primordialmente la humana, la biodiversidad y la economía del país.

El que el CONASA no cumpla con sus funciones y objetivos influye de manera directa en la contaminación del recurso hídrico, ya que además de la cantidad, la calidad del agua es muy importante y se relaciona directamente con el estado de

salud de los seres humanos y la vida animal, la calidad del suelo y de los productos agrícolas; y de todos es conocido que los problemas relacionados con la desertificación y sequía son graves en el país y éstos son factores que inciden enormemente en el desarrollo sostenible, ya que conllevan a situaciones extremas de pobreza y bienestar humano, así como de preservación del medio ambiente.

Recomendación: 1

Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud, Presidente del CONASA

Girar instrucciones a quien corresponda de coordinar con los demás miembros del CONASA lo siguiente:

- 1.1 Elaborar la Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento, y aprobarla.
- 1.2 Elaborar el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento y aprobarlo.
- 1.3 Elaborar un Programa Nacional de Inversiones para el sector a nivel urbano y rural, y que este en coordinación con los organismos competentes, en el tema de agua potable y saneamiento.
- 1.4 Ser el ente que sirva como órgano de coordinación y concertación de las actividades de las distintas instituciones públicas o privadas, relacionadas con tecnología, capacitación, mejoramiento del servicio y la conservación de las fuentes de agua, así como canalizar sus aportaciones económicas.
- 1.5 Desarrollar una metodología para establecer la valorización económica del agua, para un uso racional del mismo.
- 1.6 Solicitar y Disponer de propuestas de inversión de los organismos e instituciones sectoriales ejecutoras o promotoras de proyectos y obras, a fin de validar su concordancia con las políticas sectoriales y con el programa de inversión del sector.
- 1.7 Cada documento redactado y aprobado, mencionado en las recomendaciones anteriores, deberá ser actualizado a mediano plazo (1-5 años) para tener una base de datos actualizada en materia hídrica, a nivel nacional.
- 1.8 Realizar una reingeniería y reestructuración a CONASA orientada para fortalecer aquella áreas que son débiles y que no dejan desarrollar por completo todas las funciones que establece la Ley Marco de Agua potable y Saneamiento y su Reglamento, en caso contrario el funcionamiento de dicha estancia no sería necesaria.

- 1.9 Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento a cada uno de los programas y/o proyectos que ejecuta el CONASA para un mejor desempeño de sus funciones.
- 1.10 Gestionar los recursos económicos necesarios ante el Gobierno de la República, ONG's y cooperantes externos, para que se ejecuten cada uno de los componentes que se derivan de las funciones del CONASA.
- 1.11 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, y documentar las mismas para futuras auditorias.

B. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Conforme a las líneas de investigación establecidas para ésta auditoría, en esta ocasión no se encontraron hallazgos que den origen a la determinación de responsabilidades.

CAPÍTULO V

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Por ser primera vez que se realiza una auditoría coordinada a los recursos hídricos, no existen informes de auditorías anteriores, por lo que no se realizó ningún tipo de seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2014

Lilian Yaneth Mendoza
Auditor

Oscar Armando Fajardo
Auditor Ambiental I

Francisco Edgardo Tercero
Auditor Ambiental I

Lourdes Lorena Rivera Rodríguez
Jefe de Equipo Auditoría Coordinada

Hernán Roberto Bueso Aguilar
Coordinador de ésta Auditoría y
Jefe de Departamento de Auditoría
Sector Recursos Naturales y Ambiente

Jonabelly Vanessa Alvarado Amador
Directora de Auditorías Centralizadas
y Descentralizadas